



RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 023-2024-GM/MDS

Sama, 24 de enero de 2024

VISTO:

El INFORME N°023-2024-UP-GA-GM/MDS, de fecha 24 de enero de 2024, el INFORME N°032-2024-GA-GM/MDS-T, de fecha 24 de enero de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que el Art. II del Título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades dispone que las municipalidades son órganos de gobierno local y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que el Artículo 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972 establece que, la alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, el inciso 17 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972, establece que es facultad del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza;

Que, el artículo 26° de ley Orgánica de Municipalidades establece que la administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución supervisión, control concurrente y posterior.

Que, mediante el INFORME N°023-2024-UP-GA-GM/MDS, de fecha 24 de enero de 2024, el Jefe de la Unidad de Personal, pone a conocimiento y remite al Gerente de Administración, la Evaluación de la Hoja de vida del MVZ. DIONEL FELIX AYMER ZELA como responsable del proyecto en la categoría SP-A para el proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA GESTIÓN ORGANIZACIONAL, PRODUCTIVA EN EL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE DERIVADOS DEL BOVINO Y PRODUCCIÓN OVINA EN EL DISTRITO DE SAMA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA", asimismo, el profesional en mención cumple el perfil que el puesto requiere, por lo que se pone a conocimiento con la finalidad de seguir con el acto administrativo correspondiente.

Que, a través del INFORME N°032-2024-GA-GM/MDS-T, de fecha 24 de enero de 2024, el Gerente de Administración, pone a conocimiento e informa al Gerente Municipal, que habiéndose revisado la hoja de vida del MVZ. DIONEL FELIX AYMER ZELA, mediante el INFORME N°023-2024-UP-GA-GM/MDS, emitido por la Jefa de la Unidad de Personal, la cual indica que cumple con el perfil para ocupar el puesto que se requiere como responsable del proyecto en la categoría SP-A para el proyecto referido en párrafos anteriores.

Que, por las consideraciones expuestas, en uso de las facultades delegadas través de la Resolución de Alcaldía N°118-2023-A-MDS, la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades, y con el visado de la Gerencia de Asesoría Jurídica, el Gerente de Asesoría Jurídica y la Unidad de Personal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DESIGNAR a partir de la fecha al MVZ. DIONEL FELIX AYMER ZELA, en el cargo de RESPONSABLE DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA GESTIÓN ORGANIZACIONAL, PRODUCTIVA EN EL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE DERIVADOS DEL BOVINO Y PRODUCCIÓN OVINA EN EL DISTRITO DE SAMA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA", debiendo asumir las funciones propias del cargo con estricta observancia de las normas legales y los Instrumentos de Gestión de la Municipalidad; bajo responsabilidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente Resolución a la parte interesada y a las oficinas competentes de la institución conforme a lo prescrito por Ley.

ARTICULO TERCERO. - DEJAR sin efecto legal todo acto administrativo que se oponga a la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

c.c.
G.M
GAJ
GA
UP
Interesado

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMA

CPC. NATALIO MANUEL NINA COPACATI
GERENTE MUNICIPAL